

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

0000231

SEÑOR:

MULTIPLES NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-110394-104-5
5ª. Calle Poniente No. 4-7, Santa Tecla
La Libertad.
Tel. 2556-0199
PRESENTE.

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 19 DIC 2014

ORDEN NÚMERO: 458/2014

SOLICITUD No. 299/2014

FECHA: 04 DE DICIEMBRE DE 2014

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR EN 8 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EN EL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, SEGÚN LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y
NUTRICIONAL.

FORMA DE PAGO: ABONO A CUENTA CON CARGO AL FONDO DONACIONES
(CONASAN)

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
05	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101025 FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA SE OFRECE: FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA MARCA: NASSA, ORIGEN: GUATEMALA	200	C/U	\$ 0.04	\$ 8.00
06	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101030 FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO SE OFRECE: FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO, MARCA: NASSA, ORIGEN: GUATEMALA	50	C/U	\$ 0.05	\$ 2.50
09	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101050 PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO LEGAL 8.5" X 14" SE OFRECE: PAPEL BOND B-20 BLANCO, TAMAÑO LEGAL 8.5"X14", MARCA: OFFICE PRINT, ORIGEN: INDONESIA	20	C/U	\$5.25	\$ 105.00
14	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101129 SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 6" X 9", SIN CLIP SE OFRECE: SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 6"X9", SIN CLIP, MARCA: CONCEPT, ORIGEN: GUATEMALA	250	C/U	\$0.03	\$ 7.50
20	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80101171 SOBRE PLASTICO VERTICAL PARA DOCUMENTOS, TAMAÑO OFICIO SE OFRECE: SOBRE PLASTICO VERTICAL PARA DOCUMENTOS, TAMAÑO OFICIO. MARCA: MAE/OTRAS MARCAS	50	C/U	\$0.42	\$ 21.00
46	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80103005 CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ SE OFRECE: CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ. MARCA: POINTER, ORIGEN: VARIOS PAISES	25	C/U	\$ 0.38	\$ 9.50
	PASA.....				\$ 153.50

REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	VIENE.....				\$153.50
75	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80103525 PIZARRA DE FORMICA SE OFRECE: PIZARRA DE FORMICA MATERIAL DEL PIZZARON: POLYMER O FORMICA, COLOR BLANCO. MEDIDAS: 90X120 CMS, MARCO ALUMINIO, INCLUIDA CHAROLA PARA BORRADOR Y MARCADORES	5	C/U	\$ 48.37	\$ 241.85
95	CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 80105086 BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 8 BLOCK SE OFRECE: BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS Y FLECHITAS, (TIRA ADHESIVA DE COLOR), ESTUCHE DE 8 COLORES 25 HOJITAS POR COLOR. MARCA: DACATI. ORIGEN: VARIOS PAISES. FORMA DE PAGO: PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN)- MINISTERIO DE SALUD , EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL, DEBIENDO PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA. EL SUMINISTRANTE PROPORCIONARÁ ADEMÁS 2 FOTOCOPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO-CLIENTE EN EL SITIO DE RECEPCIÓN. <u>EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA (DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA) EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD UBICADA EN CALLE ARCE NÚMERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE, SAN SALVADOR, PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (CONASAN)-MINISTERIO DE SALUD, INCLUYENDO EN LA FACTURACIÓN LO SIGUIENTE: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE REGLON (CUANDO APLIQUE), D) PRECIO UNITARIO E) PRECIO TOTAL LA RETENCIÓN DEL 1% DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), FIRMADA POR LA DIRECCIÓN DE CONASAN O A QUIEN DELEGUE, F) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</u>	20	C/U	\$ 1.30	\$ 26.00
	PASA.....				\$ 421.35

REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (S)	PRECIO TOTAL
	<p>VIENE.....</p> <p>POR RESOLUCIÓN NUMERO 12301-NEX-2045-2007, PRONUNCIADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL DIA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007, EL MINISTERIO DE SALUD, HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LO QUE SE RETENDRÁ EL 1% COMO ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A \$100.00 QUE SE PRESENTE A COBRO. EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO CIENTO SESENTA Y DOS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.</p> <p>LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. GLORIA GUADALUPE ALAS DE RODRIGUEZ (Tel. 2591-7872; ggrodriguez@conasan.gob.sv), QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p> <p>PASA.....</p>				<p>0000232</p> <p>\$ 421.35</p>
					\$ 421.35

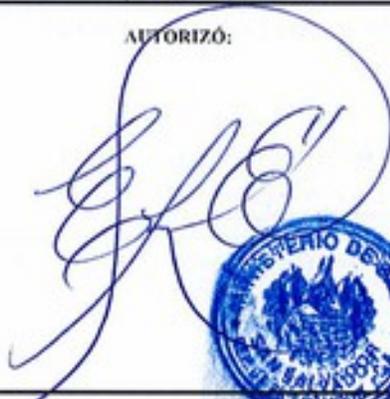
TOTAL EN LETRAS:
 SON: CUATROCIENTOS VEINTIUNO 35/100 DOLARES. \$ 421.35

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-13-01-21-5-54105; 2014-3200-3-13-01-21-5-54107; 2014-3200-3-13-01-21-5-54114 (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-1241) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL.

DESTINO: PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL DEL CONASAN ✓

NOTA: EN CASO DE NO HACERSE EFECTIVA ESTA CONTRATACIÓN, DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: AEMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION.
- COPIA 2: UFI
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRAÍSTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZÓ:  	ES CONFORME: Rosa Isabell Sanchez de Ponce   
Dra. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	NOMBRE, DUL. FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTROOBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del Suministro de **PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA**, previo los trámites legales, después que el **GUARDALMACEN DEL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL**, haya recibido el suministro de **PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA ADMINISTRADORA DE CONASAN**, quien vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será el administrador de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de **PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **GUARDALMACEN DEL ALMACEN RESPECTIVO DEL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL**, quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.